



deuda anterior que por su naturaleza, se  
 forma la que ostentan por ende en el pas-  
 tante y de mayor abono y utilidad a estos  
 sucesos. En consecuencia del mismo pp.<sup>to</sup>

Contado

Consecuente a la acuerdo para este fin  
 de. Debitos y sumas en suma de 20000 y 500 de 1. de  
 el. Debitos y sumas al efecto del Sr. Subdelegado de Pen-  
 las de esta Real Audiencia sobre reclamacion de  
 deudas por antea en el 10 de mayo de 1845  
 en consecuencia por la comision del Sr. Comisario  
 Sr. de. Debitos y sumas de esta especie, demeritos  
 en el las gestiones que se han practicado  
 en este caso para hacer efectiva las sumas  
 que se han entregado en favor de y pago de  
 varias deudas: la imposibilidad de co-  
 brar las partidas correspondientes a con-  
 sumos de la provincia y segunda contribucion  
 de guerra y sumas de salin que figuran  
 en el debito que se menciona por la medida  
 que se propone y la necesidad de que las  
 sumas que se entregaron al pagador de  
 la fusion de Salinas de Chiriqui y que en  
 se han dado aplicacion alguna a este  
 fin. sobre de la Subdelegacion de la Pen-

